



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
EL PARAÍSO LA 14
03 DE DICIEMBRE DEL 2025**

N.º 046-WSAM-PRES-2025.

En la Parroquia El Paraíso (la-14), a los 03 días del mes de Diciembre del 2025, se constituyen en sesión ordinaria el Directorio del GAD Parroquial para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.- Instalación de la sesión a cargo del presidente Lic. Winther Alarcón Moreira.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura y aprobación del acta anterior N.- 045-WSAM-PRES-2025.
- 5.- Análisis de festividades.
- 6.- Definir convenio específico con Agrocalidad y ULEAM.
- 7.- Inicio de acarreo de material.
- 8.- Aprobación en primera instancia de la proforma presupuestaria del año 2026 de acuerdo al art. 245 del COOTAD
- 9.- Clausura.

DESARROLLO.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. Están 5 vocales presentes, Lic. Lida Gavilanez Castro Vicepresidenta, presente; Ing. Viviana Párraga Ayala Primer Vocal, presente; Sr. Ángel Mendieta Vera Segundo Vocal, presente; Tnlg. Pilar Tapia Cuji Tercer Vocal, presente; y Lic. Winther Alarcón, presente, Presidente del GAD Parroquial Rural El Paraíso La 14, en calidad de Secretaria Titular actúa Ing. Teresa Bonilla Mora que conforman el Consejo Parroquial, existe el quórum reglamentario para dar inicio con esta presente sesión ordinaria.

SEGUNDO PUNTO.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DEL PRESIDENTE LIC. WINTHER ALARCÓN MOREIRA. Buenos días señora secretaria, señores Vocales; vamos a dar inicio a la presente sesión ordinaria, convocada para el día de hoy miércoles 03 de Diciembre del 2025, reitera la bienvenida a los señores vocales y siendo las 09:02 (nueve con cero dos minutos) se procede a leer el siguiente punto.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: El Presidente: Pone a consideración el orden del día. Toma la palabra la vocal Lida Gavilanez Castro; mociona que se apruebe el orden del día, la vocal Pilar Tapia, apoya la moción, el Presidente solicita a la secretaria que tome votación de la moción presentada por la Vocal Lida Gavilanez Castro proponente; Vocal Martha Viviana Párraga a favor, Sr. Ángel Mendieta Vera a favor, vocal Pilar Tapia Cuji a favor; Lic. Winther Alarcón a favor; El pleno del GAD Parroquial Rural El Paraíso (La-14), **RESUELVE. 046-GADPREP14-2025.- POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA TAL COMO ESTA PLANTEADA EN LA CONVOCATORIA.**

Presidente: solicita a la secretaria que proceda con la lectura del siguiente punto.

#	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





CUARTO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR: Toma la palabra el Presidente: menciona a los señores vocales, que una vez leída el acta de la sesión anterior N°045-WSAM-PRES-2025 está a consideración de los vocales el aprobar, el Presidente mociona que se apruebe el acta N° 045-WSAM-PRES-2025 de fecha 19 de Noviembre del 2025, apoyando los siguientes vocales: Vocal Lida Gavilánez Castro, apoya la moción se procede a la votación, Vocal Ángel Mendieta Vera, a favor, Vocal Pilar Tapia a favor, Vocal Viviana Párraga Ayala a favor, y Lic. Winther Alarcón Moreira a favor, después de someter a votación la misma que es aprobada por mayoría.

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS DE FESTIVIDADES. El señor Presidente Winther Alarcón Moreira toma la palabra y manifiesta que, de manera respetuosa, desea referirse a los hechos suscitados durante las festividades parroquiales, especialmente lo ocurrido a raíz de la intervención del señor Vicealcalde Ing. Cristóbal Vélez durante la sesión solemne. Señala que no tuvo la oportunidad de responder una llamada realizada por la Ing. Mayra Cruz Alcaldesa al siguiente de los hechos, debido a que se encontraba en territorio realizando recorridos de trabajo, razón por la cual no pudo devolver la llamada; sin embargo, presume que dicha comunicación estuvo relacionada con lo sucedido durante la sesión solemne.

Indica que ha revisado y analizado nuevamente los videos del acto con la finalidad de evaluar su actuación y mantenerse firme en su posición o, de ser necesario, ofrecer disculpas en caso de haber ofendido a alguna autoridad o ciudadano. No obstante, considera que su intervención fue respetuosa, basada en hechos reales y en defensa del trabajo realizado por el Gobierno Parroquial Rural El Paraíso La 14. Añade que esta situación no debe ser asumida de manera personal, sino colectiva, ya que existen percepciones ciudadanas que consideran que el Gobierno Parroquial no ha gestionado gestiones por falta de voluntad, cuando en realidad existen limitaciones administrativas y de competencias que se escapan de su control.

Señala además que, así como lo expresó el Ing. Cristóbal Vélez Vicealcalde, muchas personas podrían estar convencidas de que el Gobierno Parroquial no ha realizado gestiones, lo cual considera injusto, ya que se han ejecutado acciones y se ha trabajado de manera constante en beneficio de la comunidad. Finalmente, deja abierto el diálogo para que los señores vocales expresen sus criterios y aportes respecto a este tema.

Intervención de la Vocal Pilar Tapia Cuji

La vocal Pilar Tapia Cuji manifiesta que considera que el momento fue oportuno para que la comunidad conozca el trabajo que ha venido realizando el Gobierno Parroquial en coordinación con el Municipio, siempre con el objetivo de buscar el bienestar de la comunidad. Señala que las acciones emprendidas no perjudican a ninguna autoridad ni institución, de no ejecutarse correctamente las acciones, terminan afectando directamente al desarrollo de la Parroquia en perjuicio de la ciudadanía.

Además señala que durante el evento fue evidente el respaldo de la comunidad hacia sus autoridades de la Parroquia, y muchas personas aplaudieron cuando se expuso las gestiones realizadas por el Gobierno Parroquial, sugiere al señor Presidente retome el contacto con la señora Alcaldesa, considerando que dicha llamada debe ser para aclarar lo sucedido. Recomienda insistir en una reconciliación institucional y, de ser necesario, conformar una comisión para dialogar con la autoridad Municipal, dejando de lado intereses políticos y priorizando el bienestar de la comunidad, especialmente en un tema tan sensible como las festividades parroquiales.

#	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Intervención de la Vocal Lida Gavilánez Castro

La vocal Lida Gavilánez Castro expresa que el tema es amplio debido a las múltiples necesidades que presenta la parroquia y al desconocimiento que existe en la ciudadanía respecto a las competencias del Gobierno Parroquial. Señala que muchos habitantes consideran que todas las acciones y obras que se realizan en la parroquia son responsabilidad directa del GAD Parroquial, tanto en el sector rural como en la cabecera parroquial, lo que genera percepciones erróneas.

Indica que ha recibido opiniones de la ciudadanía comparando la gestión del Municipio con la del Gobierno Parroquial, lo cual considera injusto, ya que existe desconocimiento sobre la administración pública y el manejo de los recursos. Aclara que el Gobierno Parroquial no dispone libremente del presupuesto, sino que debe actuar conforme a la ley y a sus competencias.

Respecto a la sesión solemne, manifiesta que no fue adecuado que el Ing. Cristóbal Vélez Vicealcalde realice señalamientos públicos que desmerecen la gestión del Gobierno Parroquial frente a la ciudadanía. Resalta que existen evidencias, documentos y registros fotográficos que demuestran las gestiones realizadas. Considera que la respuesta del señor Presidente fue oportuna, respetuosa y acorde a la verdad, sin incurrir en ofensas.

Añade que el Gobierno Parroquial ha mantenido reuniones con Directores Municipales y con la misma Alcaldesa, presentando propuestas y asignando recursos dentro del presupuesto participativo; sin embargo, en varios casos estos recursos no han podido ejecutarse por falta de voluntad política, lo que ha obligado a reorientarlos hacia otras partidas presupuestarias. No obstante, recalca que la voluntad de trabajar de manera articulada siempre ha existido.

En relación con el desfile, señala que, en términos generales, se desarrolló de forma organizada, sin los vacíos de espacio que se presentaron en años anteriores, aunque reconoce que se registraron algunos inconvenientes menores. Destaca además que la logística, la alimentación y la atención brindada fueron adecuadas y bien recibidas.

Intervención de la Vocal Viviana Párraga Ayala

La vocal Viviana Párraga Ayala manifiesta que, a su criterio, se dijo lo que correspondía decir en el momento oportuno. Indica que durante el desfile se evidenció desorganización en el orden de participación, lo que generó confusión incluso entre los propios miembros del Gobierno Parroquial, ya que lo planificado no se ejecutó conforme a lo establecido.

Señala que se recibieron múltiples llamadas y mensajes de ciudadanos, con opiniones tanto positivas como negativas respecto a la organización del evento. En lo personal, expresa su inconformidad con la tribuna utilizada, la cual no reunía condiciones adecuadas de limpieza y presentación, y considera que este aspecto debe mejorarse en futuros eventos.

Asimismo, menciona que algunas instituciones incurrieron en faltas de respeto al realizar ensayos durante el desfile, lo que afectó la audición y el orden del evento, situación que debe ser corregida en las próximas festividades mediante una mejor coordinación y control.

#	APÉLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHER SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Intervención adicional de la Vocal Pilar Tapia Cuji

La vocal Pilar Tapia Cuji agrega que considera necesario establecer normas claras para las instituciones participantes en los desfiles, especialmente en lo relacionado con el uso de pirotecnia, efectos de humo y otros elementos que puedan poner en riesgo la seguridad de los participantes y del público asistente. Indica que algunos actos generaron temor e incomodidad, por lo que sugiere que estas observaciones sean tomadas en cuenta para la planificación de futuras festividades.

Intervención del Vocal Ángel Mendieta

El vocal Ángel Mendieta expresa que, pese a ciertos inconvenientes presentados, se evidenció una mejora en la organización del desfile en comparación con años anteriores, destacando que por primera vez el Gobierno Parroquial asumió de manera directa la organización del evento. Reconoce que se presentaron algunos errores, como la circulación de motos en espacios no previstos y ciertos vacíos en el cierre del desfile, los cuales deberán corregirse en el futuro.

Respecto al discurso del señor Presidente y la sesión solemne, manifiesta su total respaldo, señalando que lo expresado fue una defensa legítima del trabajo realizado por el cuerpo colegiado. Recuerda que se han realizado gestiones conjuntas y que incluso el Vicealcalde fue invitado a reuniones previas, a las cuales no asistió, por lo que considera injustos los señalamientos realizados públicamente.

Coincide en la importancia de mantener el diálogo con la señora Alcaldesa y fortalecer la coordinación interinstitucional, siempre en beneficio de la comunidad.

Intervención final del señor Presidente

El señor Presidente aclara que la decisión de ubicar la tribuna en la Calle Carlos Julio y Juan Vega responde al mal estado de las otras vías, al desorden comercial existente y a la falta de espacio en la vía, situación que fue informada oportunamente a las autoridades Municipales. Se solicitó apoyo a varias instituciones para el control y seguridad del evento, como es la Policía y Cuerpo de Bomberos conforme al plan de contingencia aprobado, sin que se haya contado con la presencia esperada de las mismas.

Ratifica que tomará contacto con la señora Alcaldesa para dialogar sobre lo ocurrido y continuar gestionando acciones conjuntas, reiterando que su intervención tuvo como finalidad defender la institucionalidad del Gobierno Parroquial y el trabajo del cuerpo colegiado, frente a percepciones equivocadas de la ciudadanía.

SEXTO PUNTO.- DEFINIR CONVENIO ESPECÍFICO CON AGROCALIDAD Y ULEAM.

El señor Presidente toma la palabra y manifiesta que existió una novedad con la institución Agrocalidad, ya que los técnicos debían asistir a la parroquia; sin embargo, no se concretó su presencia. Informa que el convenio marco con Agrocalidad se encuentra firmado electrónicamente, quedando pendiente su firma física, y que el siguiente paso corresponde a la definición y firma del convenio específico.

Señala que el acercamiento con Agrocalidad se originó por dos necesidades prioritarias de la parroquia:

1. La asistencia técnica para el proceso de obtención del registro sanitario;
2. La atención a los agricultores de la parroquia ante la problemática que enfrentan actualmente en sus plantaciones de plátano barraganete, situación que fue expuesta por la organización FENAPROPE, la cual solicitó apoyo institucional para atender dicha afectación.

#	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Indica que estos temas han sido tratados directamente con el Director Zonal de Agrocalidad, quien ha manifestado la voluntad institucional de firmar el convenio, por lo que pone a consideración del cuerpo colegiado si se procede a firmar ambos componentes dentro del convenio específico o si se prioriza uno de ellos. Explica que, como Gobierno Parroquial, correspondería asumir ciertos compromisos logísticos, tales como coordinación con dirigentes comunitarios, acompañamiento territorial, provisión de un espacio físico adecuado para los técnicos (oficina, instalaciones y equipos básicos), así como apoyo en la movilización hacia las comunidades.

Aclara que el Gobierno Parroquial cuenta con las instalaciones necesarias y que, en cuanto al hospedaje, se ha contado históricamente con el apoyo del Cuerpo de Bomberos, quienes han colaborado facilitando alojamiento para uno o dos técnicos. Añade que el tema de alimentación no representa una dificultad, ya que generalmente se coordina directamente en territorio con las comunidades beneficiadas.

Asimismo, señala que el acompañamiento institucional es fundamental, especialmente en comunidades donde los técnicos no conocen el territorio, con el fin de generar confianza y facilitar el trabajo personalizado en las fincas, tal como lo ha solicitado FENAPROPE y como se ha planteado también al Municipio, al Gobierno Provincial y al Ministerio de Agricultura.

Finalmente, el señor Presidente manifiesta que considera este convenio como un avance importante para la parroquia y propone que se incluyan ambos componentes dentro del convenio específico: tanto la asistencia técnica para el registro sanitario como la atención directa a los agricultores afectados en sus plantaciones de plátano barraganete.

Intervención de la Vocal Pilar Tapia Cuji

La vocal Pilar Tapia Cuji manifiesta que sería importante complementar el convenio incluyendo el levantamiento de información para el Registro Nacional Agropecuario (RNA), ya que muchos agricultores de la parroquia no pueden acceder a beneficios y ayudas estatales, como kits agrícolas, debido a que no cuentan con este registro actualizado.

Señala que esta limitación ha impedido que varios agricultores accedan a programas de apoyo del Gobierno Central, por lo que considera fundamental aprovechar la presencia de los técnicos para realizar este levantamiento de información y evitar que los productores continúen siendo excluidos de las ayudas que ofrece el Gobierno.

Intervención del señor Presidente

El señor Presidente indica que es necesario verificar si el levantamiento del Registro Nacional Agropecuario se encuentra dentro de las competencias de Agrocalidad, considerando que esta institución es un ente adscrito al Ministerio de Agricultura. No obstante, manifiesta que sería pertinente incluir este componente dentro del convenio, con el objetivo de brindar un acompañamiento integral a los agricultores y garantizar que puedan acceder a futuros beneficios estatales.

Añade que, al momento de la firma del convenio, se debe enfatizar la necesidad de incluir este levantamiento de información para el RNA, a fin de que ningún agricultor quede fuera de las ayudas por falta de registro.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Intervención del Vocal Ángel Mendieta

El vocal Ángel Mendieta manifiesta su respaldo a la propuesta, indicando que es fundamental organizar adecuadamente el proceso y habilitar una oficina con acceso a internet para que los agricultores puedan realizar su registro. Destaca el trabajo debe combinar atención en oficina y trabajo en territorio, priorizando la cercanía con las comunidades.

El señor Presidente aclara que dentro de los compromisos del Gobierno Parroquial está contemplado facilitar un espacio físico con acceso a internet y en caso de ser necesario, los técnicos puedan desplazarse a las comunidades para realizar el levantamiento de información directamente en territorio.

Intervención adicional de la Vocal Pilar Tapia Cuji

La vocal Pilar Tapia Cuji enfatiza la importancia de sensibilizar a los agricultores sobre la necesidad de contar con el Registro Nacional Agropecuario, explicándoles que la falta de este documento es la principal causa por la cual no pueden acceder a los beneficios que por derecho les corresponden. Añade que, en varias comunidades, existen viviendas con acceso a internet, lo cual facilitaría el trabajo de los técnicos mediante el uso de equipos portátiles, permitiendo avanzar con el levantamiento de información directamente en territorio.

Análisis del convenio con la ULEAM

El señor Presidente informa que, con respecto a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí (ULEAM), se encuentra avanzado el tema para implementar una clínica móvil de atención odontológica. Propone iniciar con este componente para no abarcar demasiadas acciones al mismo tiempo, considerando que actualmente existen brigadas médicas activas del Gobierno Provincial y del Ministerio de Salud Pública.

Explica que la clínica móvil atendería en comunidades donde el furgón pueda ingresar y estacionarse adecuadamente, como la cabecera parroquial y sectores accesibles, contando con servicios básicos como energía eléctrica, internet y apoyo logístico para los profesionales que participen. Asimismo, manifiesta que se ha solicitado coordinar con el Ministerio de Salud Pública para que, dependiendo de la brigada, se pueda contar con uno o dos profesionales adicionales (odontólogo o médico general), propuesta que solicita sea considerada en la mesa sectorial próxima a realizarse. Sugiere que la primera brigada se ejecute en la cabecera parroquial, con el fin de evaluar su funcionamiento, identificar posibles errores y realizar los ajustes necesarios antes de replicarla en otras comunidades.

Intervención de la Vocal Lida Gavilánez Castro

La vocal Lida Gavilánez Castro sugiere que la primera jornada de atención se realice en la cabecera parroquial, permitiendo que personas de distintas comunidades puedan trasladarse y acceder al servicio. Consulta además si la atención brindada contempla únicamente profilaxis o si también incluye curaciones y extracciones.

El señor Presidente informa que, según tiene conocimiento, actualmente el subcentro de salud únicamente realiza profilaxis y que no cuenta con equipos adecuados para procedimientos más complejos. Añade que sería ideal que la clínica móvil cuente con equipamiento portátil que permita realizar curaciones y extracciones, como en anteriores brigadas del Gobierno Provincial.

#	APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Finalmente, la vocal Lida Gavilánez señala que esta necesidad debería plantearse también en la mesa intersectorial de Salud, reconociendo que, si bien existen limitaciones presupuestarias, se trata de una necesidad sentida de la población que requiere atención coordinada entre instituciones.

SÉPTIMO PUNTO.- INICIO DE ACARREO DE MATERIAL.

El señor Presidente manifiesta su preocupación respecto al inicio del acarreo de material, debido a varias situaciones operativas y logísticas que se presentan actualmente. Informa que, mientras se desarrollaba la sesión, recibió una llamada del señor Fayú, representante de la compañía EBOL, desconoce el motivo de la misma, considerando que ya se había solicitado el envío de la maquinaria correspondiente.

Explica que el trabajo a ejecutarse no se limita únicamente al acarreo de material, sino que previamente es indispensable realizar la limpieza y adecuación del terraplén, lo cual incluye la limpieza de cunetas, espaldones y la nivelación de la mesa de la vía. Detalla que la motoniveladora debe intervenir en varios tramos, específicamente desde el sector Amazonas-Primavera, continuando desde la Punta hasta la Lлага, con la finalidad de dejar el terraplén en condiciones óptimas para que posteriormente puedan ingresar las volquetas con el material de lastrado.

Aclara que en experiencias anteriores se inició la colocación del material sin que el terraplén estuviera debidamente preparado, lo cual generó inconvenientes, especialmente en temporadas de lluvia, por lo que recalca la importancia de ejecutar correctamente las fases del trabajo y pide que se tomen las previsiones necesarias para evitar contratiempos. Recuerda que en una intervención anterior, realizada con el señor Fayú, fue necesario gestionar el aporte económico de los beneficiarios de las vías para cubrir costos adicionales, como el peaje, situación que se estaría repitiendo con la actual compañía contratada. Señala que, por motivos de agenda, no podrá trasladarse en la presente semana a la ciudad de Portoviejo, sin embargo, ha coordinado una conversación con el señor Prefecto para tratar este tema, ya que el Gobierno Parroquial no puede continuar asumiendo valores que no le corresponden.

Destaca que en el sector Eloy Alfaro se evidencia un mayor nivel de organización comunitaria, lo cual ha permitido que los moradores colaboren de manera responsable con los aportes requeridos. Indica que el vocal Ángel Mendieta también ha manifestado su preocupación respecto a este tema, inquietud que el Presidente comparte desde el inicio del proyecto.

Informa que la noche anterior mantuvo una reunión en el sector Río Amazonas, específicamente en una empacadora donde se congregaron varios dirigentes y finqueros dedicados a la producción de plátano. En dicha reunión, los asistentes se comprometieron a dialogar con los propietarios de las fincas por donde se iniciará el lastrado, con el fin de coordinar los aportes necesarios para facilitar el ingreso de la maquinaria y el desarrollo de los trabajos.

Señala que el tramo comprendido entre Río Amazonas presenta mayores posibilidades de solución, debido a que el volumen de material requerido es menor, aproximadamente 700 metros cúbicos, lo que implicaría un aporte estimado entre 350 y 400 dólares, monto que los finqueros estarían dispuestos a cubrir de manera conjunta. Añade que, al tratarse de productores organizados, este compromiso no representaría mayores dificultades.

N.	APELUDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENIDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUJI	TERCER VOCAL	





Aclara además que el Gobierno Parroquial no está proporcionando alimentación para el personal de la motoniveladora y el rodillo, situación que ya ha sido comunicada a los beneficiarios, quienes manifiestan estar preparados para asumir dicha responsabilidad si fuese necesario.

Finalmente, el señor Presidente expresa su mayor preocupación por el tramo de mayor extensión, correspondiente desde la punta Primavera hasta la Llaga, considerando que, por la cantidad de material y el nivel de intervención requerido, la gestión de aportes y la coordinación comunitaria podrían resultar más complejas. En tal sentido, solicita a los señores vocales verificar y analizar esta situación, a fin de tomar decisiones oportunas que permitan garantizar el correcto inicio y ejecución del acarreo de material, priorizando el beneficio de la comunidad y la correcta utilización de los recursos públicos.

OCTAVO PUNTO.- APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2026 DE ACUERDO AL ART. 245 DEL COOTAD

Interviene el Presidente dando a conocer el informe realizada el lunes 20 de noviembre del presente año adjuntado al final del acta.

El Presidente pide la intervención de la Ing. Mariana Zambrano Morrillo Tesorera del GAD Parroquial El Paraíso La 14.

Interviene la Tesorera Ing. Mariana Zambrano Morrillo dando a conocer el presupuesto quedando de la siguiente manera:

La Vocal Viviana Párraga Ayala interviene manifestando su preocupación respecto al monto asignado a la partida de Espectáculos Culturales y Sociales, indicando que el valor de USD 10.000,00 resulta insuficiente para cubrir las actividades planificadas durante el año fiscal 2026. En tal sentido, propone que dicha partida sea incrementada más USD 12.000,00, dólares americanos considerando la magnitud de los eventos culturales y el incremento de gastos que se presentan, especialmente en el mes de diciembre.

Por su parte, la Vocal Lida Gaviláñez Castro coincide con la propuesta de incremento, señalando que, al realizar una comparación con los presupuestos de años anteriores, el monto asignado a la agenda cultural se encuentra considerablemente bajo, lo cual no refleja adecuadamente las necesidades reales del territorio. Añade que el Gobierno Parroquial tendrá la posibilidad de explicar a la Ciudadanía las razones del aumento del presupuesto, enfatizando que dicho incremento no implica dejar de apoyar a otros sectores. Aclara que, si bien el GAD Parroquial no puede invertir de manera directa en vías rurales, se continúa trabajando mediante convenios interinstitucionales, ejecutando obras y acciones en territorio. Concluye su intervención manifestando su acuerdo con el incremento propuesto, siempre que sea técnicamente sustentado, tomando en cuenta que el mes de diciembre demanda mayores recursos por concepto de actividades culturales y sociales.

Seguidamente, interviene el Vocal Ángel Mendieta, quien manifiesta su respaldo a la propuesta presentada, indicando que el planteamiento realizado por la vocal Viviana Párraga es adecuado y responde a las necesidades reales de la parroquia. No obstante, señala que será necesario, en una etapa posterior, realizar un análisis más detallado del proyecto de agenda cultural; y que, de considerarse que el monto asignado es excesivo, se podrá efectuar un reajuste presupuestario, conforme a la planificación y ejecución de las actividades previstas. Resalta la importancia de contar previamente con un proyecto estructurado que permita determinar con claridad los recursos que efectivamente se requerirán.

#	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
1	WINTHON SANTIAGO ALARCON MOREIRA	PRESIDENTE	
2	LIDA JHOANA GAVILANEZ CASTRO	VICEPRESIDENTA	
3	MARTHA VIVIANA PARRAGA AYALA	PRIMER VOCAL	
4	ANGEL MENDIETA VERA	SEGUNDO VOCAL	
5	ROSA DEL PILAR TAPIA CUII	TERCER VOCAL	





La Vocal Pilar Tapia Cuji manifiesta su abstención respecto al incremento de la partida presupuestaria de la agenda cultural, señalando que en la Asamblea Ciudadana por mayoría se propuso bajar el rubro de las festividades Culturales a \$10,000.00 y es respetuosa el pedido de la por lo tanto no procede al aumento a la partida N.- 73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales.

Seguidamente, interviene el Presidente Lic. Winther Alarcón Moreira apoya la propuesta del incremento a la partida presupuestaria de Espectáculos Culturales y Sociales.

Conclusión

Luego del análisis y las intervenciones realizadas, se concluye que la proforma presupuestaria del año 2026 se aprueba en primera instancia, se mantiene el valor actual de \$10,000.00 asignado a la partida Agenda Cultural más el incremento de \$12,000.00 a la partida N.- 73.02.05 Espectáculos Culturales y Sociales dando un total de \$22,000.00 dólares americanos, una vez presentado y analizado el proyecto de agenda cultural en el mes de enero de 2026, el Pleno del Gobierno Parroquial evaluará y aprobará el incremento de la partida.

Dando continuidad a la revisión del presupuesto la partida de capacitación. Los miembros de la Junta Parroquial decidieron redistribuir los \$7,200.00 que inicialmente estaban destinados en su totalidad a la partida 73.06.13.01 (Capacitación a las Comunidades). El pleno acordó dividir este recurso para dar operatividad a la partida 73.06.12 (Capacitación a Servidores Públicos), la cual se incrementa de \$1.00 a \$2,501.00. Con esta modificación, la partida de capacitación comunitaria queda fijada en \$2,500.00, asegurando el cumplimiento de ambos objetivos de capacitación para el presente ejercicio." Quedando de la siguiente manera:

AUMENTO DE SALDO A LAS PARTIDAS

N.- DE PARTIDA	DETALLE	ANTES	AHORA
73.06.12	Capacitación a Servidores Públicos	\$1.00	\$ 2,501.00
73.06.13.01	Capacitación a las Comunidades	\$7,200.00	\$2,500.00

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL PARAISO LA 14			
PRESUPUESTO ANUAL 2025			
	DESCRIPCIÓN	ASIGNADO	TOTAL
ACUERDO MINISTERIAL N°. 0021 DEL MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DE SEPTIEMBRE DEL 2025			
INGRESOS			
1	INGRESOS CORRIENTES	137.845,53	137.845,53
1,8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	137.845,53	137.845,53
18.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - APORTE A	137.845,53	137.845,53
2	INGRESOS DE CAPITAL	294.786,05	294.786,05
2,8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	294.786,05	294.786,05
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - APORTE B	272.259,59	272.259,59
28.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO - APORTE C	22.526,46	22.526,46



28.01.04	DE GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS - CONVENIO GAD PROVINCIAL		
36.02.01	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS REEMBOLSABLE	200.000,00	200.000,00
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	-	-
3,7	SALDOS DISPONIBLES	-	-
37.01.01	SALDO BANCOS	-	-
	TOTAL INGRESOS	632.631,58	632.631,58
5	GASTOS		
	EGRESOS CORRIENTES		
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		
51.01	REMUNERACIONES BASICAS	94.097,22	94.097,22
51.01.05	Remuneraciones unificadas	69.600,00	69.600,00
51.02	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	69.600,00	69.600,00
51.02.03	Decimo tercer sueldo	9.202,00	9.202,00
51.02.04	decimo cuarto sueldo	5.800,00	5.800,00
51.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	3.402,00	3.402,00
51.05.07	Honorarios	3.100,00	3.100,00
51.06	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	3.100,00	3.100,00
51.06.01	aporte patronal	12.195,22	12.195,22
51.06.01	IECE	7.347,00	7.347,00
51.06.02	fondos de reserva	400,00	400,00
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.448,22	4.448,22
53.05	ARRENDAMIENTO DE BIENES	6.000,00	6.000,00
53.05.02	Edificios, locales y residencias, parqueaderos, casilleros judiciales y bancarios (arrendamiento)	6.000,00	6.000,00
5.6	EGRESOS FINANCIEROS	6.000,00	6.000,00
56.02	INTERESES Y OTROS CARGOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	10.349,19	10.349,19
56.02.01	Sector Público Financiero Interes	10.349,19	10.349,19
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES	10.349,19	10.349,19
57.01	IMPUESTOS TASAS Y CONTRIBUCIONES	2.000,00	2.000,00
57.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias Y Patentes	2.000,00	2.000,00
57.02	SEGUROS, COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS	2.000,00	2.000,00
57.02.01	Seguros	2.400,00	2.400,00
57.02.03	Comisiones Bancarias	2.000,00	2.000,00
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	400,00	400,00
58.01	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PUBLICO	13.999,37	13.999,37
58.01.01	Aporte 5 por 1000 CONTRALORIA	13.999,37	13.999,37
58.01.04	A GOBIERNOS AUTONOMOS DESCENTRALIZADOS	1.400,00	1.400,00
	TOTAL GASTO CORRIENTE	12.599,37	12.599,37
7	EGRESOS DE INVERSION	128.845,78	128.845,78
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$34.842,03	\$34.842,03
71.01.	REMUNERACIONES BASICAS	\$26.088,84	\$26.088,84
71.01.05.	Remuneraciones Unificadas	\$26.088,84	\$26.088,84



71.02.	REMUNERACIONES COMPLEMENTARIAS	\$3.632,07	\$3.632,07
71.02.03.	Decimo Tercer Sueldo	\$1.458,00	\$1.458,00
71.02.04.	Decimo Cuarto Sueldo	\$2.174,07	\$2.174,07
71.05	REMUNERACIONES TEMPORALES	\$8.250,00	\$8.250,00
71.05.10	Servicios Personales Por Contrato (entrenando valores 3 tecnicos)	\$8.250,00	\$8.250,00
71.06.	APORTES PATRONALES A LA SEGURIDAD SOCIAL	\$5.121,12	\$5.121,12
71.06.01.	Aporte Patronal	\$2.817,48	\$2.817,48
71.06.01.	IECE	\$130,44	\$130,44
71.06.02.	Fondo de Reserva	\$2.173,20	\$2.173,20
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION	\$157.405,39	\$157.405,39
73.01.	SERVICIOS BASICOS	\$2.160,00	\$2.160,00
73.01.04.	Energia electrica	\$1.200,00	\$1.200,00
73.01.05.	Telecomunicaciones	\$960,00	\$960,00
73.02.	SERVICIOS GENERALES	\$17.000,00	\$17.000,00
73.02.02	Fletes y Maniobras	\$1.000,00	\$1.000,00
73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	\$10.000,00	\$10.000,00
73.02.55	Combustibles	\$6.000,00	\$6.000,00
73.04	INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	\$11.500,00	\$11.500,00
73.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)	\$500,00	\$500,00
73.04.04.	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	\$1.000,00	\$1.000,00
73.04.05.	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparación) Mantenimiento de Vehiculo	\$10.000,00	\$10.000,00
73.05.	ARRENDAMIENTO DE BIENES	\$4.524,00	\$4.524,00
73.05.02.	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	\$4.524,00	\$4.524,00
73.06.	CONTRATACION DE ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y SERVICIOS TECNICOS ESPECIALIZADOS	\$49.052,84	\$49.052,84
73.06.01	Consultoria, Asesoria e Investigacion Especializada	\$1,00	\$1,00
73.06.04	Fiscalizacion e Inspecciones Tecnicas	\$12.049,84	\$12.049,84
73.06.05	Estudios y Diseños de Proyectos	\$1,00	\$1,00
73.06.06	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	\$34.500,00	\$34.500,00
73.06.12	Capacitacion a Servidores Publicos	\$2.501,00	\$2.501,00
73.06.13	CAPACITACION PARA LA CIUDADANIA EN GENERAL	\$46.763,16	\$46.763,16
73.06.13.01	Capacitacion a las Comunidades	\$2.500,00	\$2.500,00
73.06.13.02	Proyecto Huertos de Esperanza (TECNICO)	\$1.000,00	\$1.000,00
73.06.13.03	Grupos Prioritarios (Sector Vulnerable)	\$43.263,16	\$43.263,16
73.07.	EGRESOS EN INFORMATICA	\$3.200,00	\$3.200,00
73.07.02.	Arrendamiento y Licencias de Uso de paquetes informaticos	\$1.200,00	\$1.200,00
73.07.04.	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	\$2.000,00	\$2.000,00
73.08.	BIENES DE USO Y CONSUMO DE INVERSION	\$23.205,39	\$23.205,39
73.08.03	Lubricantes y Aditivos	\$1.000,00	\$1.000,00
73.08.04	Materiales de Oficina	\$1,00	\$1,00
73.08.05	Materiales de Aseo	\$1,00	\$1,00
73.08.07	Materiales de Impresión, Fotografia, Reproducción y Publicaciones	\$1,00	\$1,00



73.08.11.	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería, Carpintería, Señalización Vial, Navegación, Contra Incendios y Placas	\$12.202,39	\$12.202,39
73.08.11.01	Convenio GPM adquisición - acarreo de Material Petrelo	\$12.199,39	\$12.199,39
73.08.11.02	Contraparte Materiales Con INBAR Proyecto BAMBOO	\$1,00	\$1,00
73.08.11.03	Convenio Mantenimiento Espacios Publicos	\$1,00	\$1,00
73.08.11.04	Convenio CLUB ROTARIO - Materiales de Construcion	\$1,00	\$1,00
73.08.13.	Respuestos y Accesorios (Vehiculos)	\$10.000,00	\$10.000,00
7.5 OBRAS PUBLICAS		\$283.282,38	\$283.282,38
75.01. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		\$283.282,38	\$283.282,38
75.01.04	Urbanizacion y Embellecimiento	\$1,00	\$1,00
75.01.04.01	Pintada de Aceras y Bordillos y mantenimiento del Parque Central	\$1,00	\$1,00
75.01.07	Construcciones y Edificaciones	\$1,00	\$1,00
75.01.04.01	Egresos para la Construccion de Edificaciones (Letrero de ingreso)	\$1,00	\$1,00
75.01.05.	Transportes y vias	\$2,00	\$2,00
75.01.05.01	Convenio Tripartito Gad Cantonal y Gad Provincial Calle Doble Riego	\$1,00	\$1,00
75.01.05.02	Obras de Emergencias	\$1,00	\$1,00
75.01.07.	Construcciones y Edificaciones	\$283.278,38	\$283.278,38
75.01.07.01.	Cancha de Usos Multiples	\$1,00	\$1,00
75.01.07.05	Construccion de Casa Parroquial	\$283.276,38	\$283.276,38
75.01.07.06	Convenio Pozos Profundos GPM	\$1,00	\$1,00
7.7 OTROS EGRESOS DE INVERSION		\$2.002,00	\$2.002,00
77.02. SEGUROS COSTOS FINANCIEROS Y OTROS EGRESOS		\$2.002,00	\$2.002,00
77.02.01	Egresos para contratos de seguros personales propiedades y otros (SEGUROS)	\$2.001,00	\$2.001,00
77.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	\$1,00	\$1,00
8 EGRESOS DE CAPITAL			
8.4 BIENES DE LARGA DURACION (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)		\$4,00	\$4,00
84.01. BIENES MUEBLES		\$1,00	\$1,00
84.01.03	Mobiliarios	\$1,00	\$1,00
84.01.07 EQUIPOS SISTEMAS Y PAQUETES INFORMATICOS		\$2,00	\$2,00
84.01.07.01	Equipo de Oficina	\$1,00	\$1,00
84.01.07.03	(CAMARAS PARA LA CIUDADANIA)	\$1,00	\$1,00
84.01.08 BIENES ARTISTICOS Y CULTURALES		\$1,00	\$1,00
84.01.08.01	Elaboracion de Himno a la Parroquia	\$1,00	\$1,00
9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO			
9.6 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		\$18.000,00	\$18.000,00
96.02.01	Al Sector Público Financiero	\$18.000,00	\$18.000,00
97.01. DEUDA FLOTANTE		\$0,00	\$0,00
97.01.01	De Cuentas por Pagar	\$0,00	\$0,00
TOTAL INVERSION		\$503.785,80	\$503.785,80
TOTAL GASTO CORRIENTE		\$128.845,78	\$128.845,78
TOTAL PRESUPUESTO		\$632.631,58	\$632.631,58



NOVENO PUNTO.- CLAUSURA.: Sin más que tratar se dió por clausurada la sesión a las 12:30am. Para mayor constancia firman.

Lic. Winther Santiago Alarcón Moreira

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL EL PARAÍSO LA 14



Lic. Lida Johana Gavilánez Castro
VICEPRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Ing. Martha Viviana Párraga Ayala
PRIMER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Sr. Ángel Mendieta Vera
SEGUNDO VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Tnlg. Rosa del Pilar Tapia Cuji
TERCER VOCAL DE LA JUNTA PARROQUIAL PRINCIPAL

Certifica:

Ing. Teresa Bonilla Mora
SECRETARIA